



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

04 MAY 2020

ANGOL,

**DECRETO EXENTO N°**

000591

## VISTOS:

- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
  - b) Memorándum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
  - c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
  - d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
  - e) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del Proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
  - f) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
  - g) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

Requerimiento de Compra N°104-F de fecha 08.04.2020, requerido por Bodega de Farmacia Comunal, para compra de insumo para servicio de esterilización de los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal.

Ord. N°66 de fecha 15.04.2020 emitido por Director  
del Depto. de Salud y visado por Asesor Jurídico Municipal, por solicitud de compra de detergente  
enzimático para el servicio esterilización de los establecimientos del Departamento de Salud Municipal.

## DECRETO:

- 1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 3 con proveedor **TECNICA S.A.**, RUT 96.625.950-7 la compra de insumos para servicios de esterilización, en Orden de Compra ID 2744-216-SE20.-

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.04.005.001 Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$220.150.- impuesto incluido.-

~~ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~



IEENN/MBS/FAPA/PPD/psm

## JENNAMBOY & DISTRIBUCION

- Archivo Oficina de Partes.
  - Adm. y Finanzas
  - Ley de Transparencia